

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CORP. WESTFALIA SEPARATOR CIA LTDA., CELEBRADA EL 30 DE ENERO DEL 2017.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los treinta días del mes de Enero del dos mil diecisiete, a las diez horas, en las oficinas situadas en las calles General Córdova No. 810 y Víctor Manuel Rendón, se reúnen la junta General de socios de la compañía CORP. WESTFALIA SEPARATOR CIA. LTDA., con la concurrencia de los socios: Sr. **OSCAR RODOLFO PRIETO HERMIDA** por sus propios derechos, propietarios de 999 participaciones nominativas de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor; Sr. **ANTONIO MIGUEL VIDAL YOLDI** por sus propios derechos, propietarios de 999 participaciones nominativas de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor; y Srta. **MARGARITA ROSA ZAMBRANO ALBUJA** por sus propios derechos, propietaria de 2 participaciones nominativas de \$ 1.00 dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas el 100% de su valor;

Preside la sesión el Sr. **ANTONIO MIGUEL VIDAL YOLDI** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la junta Sr. **OSCAR RODOLFO PRIETO HERMIDA** quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social de la compañía que es de DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, resuelven por unanimidad constituirse en la junta general, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la ley de compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que deberá tratar y resolver sobre los puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO.-**Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio económico 2016

El secretario Ad – Hoc informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el presidente declara legalmente instalada la junta y abierta las deliberaciones. Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

**SEGUNDO PUNTO.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los estados financieros del periodo 2016, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Finalmente el presidente manifiesta que de conformidad con el reglamento 12.055 expedido por la superintendencia de Compañías, Artículo vigésimo Tercero, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el presidente de la junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el presidente y la suscrita secretaría que certifica.

Es una fiel copia de su original.

**F) Oscar Rodolfo Prieto Hermida**  
Secretario de la junta